

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11234 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el Concurso de Acreedores (Voluntario, Abreviado) n.º 103/2010-D en cuyo seno, en fecha 18-03-2010, se ha dictado Auto declarando en estado de concurso a la mercantil Dos Semanas, Sociedad Limitada, con domicilio en 03500-Benidorm-Alicante, calle Cerdeña, número 11, Código Identificación Fiscal número B-53213427, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 2033, folio 110, sección 8, hoja A-43631, inscripción primera.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 18 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100020107-1